Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1781

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2019 - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº41- ID Nº 366.880,-

Asunción, 01 de noviembre del 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2019 - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº41- ID Nº 366.880, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2019 - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA" – PLURIANUAL – ID Nº 366.880, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Oferta labrada en fecha 30 de Setiembre del 2019, consta la presentación de los siguientes oferentes: "CLEAN & CLEAN S.A."; "SERVICIOS PARAGUAYOS S.A."; "CEVIMA S.A.".-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Luis Alberto Fleítas, Representante de la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"; Abg. Oscar Arza, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"; Abg. Walter Troxler, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Lic. Ruth Godoy, Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 18 de octubre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación Pública, de fecha 18 de Octubre de 2019, ha determinado específicamente, en su Punto 09 (nueve) RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: "En base a lo expuesto, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación, por cumplir los requisitos técnicos y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones...". Asimismo, se señala en el Punto 10(diez), CONCLUSIÓN: *"Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la ADJUDICACIÓN A LA FIRMA CEVIMA S.A.".-*

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.-

Enrique Aquino Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

C.P. Aldo Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

A.V./L.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1781

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2019 - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº41- ID Nº 366.880.-

01 de noviembre de 2019.-
Hoja 02/03

Que el presente llamado cuenta con PAC Institucional Nº 366.880, y con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3116, de fecha 23 de Julio de 2019, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por un importe total de G. 564.000.000 (Guaraníes Quinientos Sesenta y Cuatro Millones), Rubro 240. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente a los EJERCICIOS FISCALES 2020, 2021, considerando que el presente llamado es PLURIANUAL.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 930/2019, de fecha 30 de Octubre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2019 - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 41 - ID Nº 366.880, de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO
CEVIMA S.A.	01	G. 3.132.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		G. 3.132.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES TRES MIL, CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES.-

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3º Disponer que el HOSPITAL DEL TRAUMA "MANUEL GIAGNI", sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. D.G.A.F
M.S.P.B.S.

A.V./L.S.

ABG. LOURDES Y. SAEF
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

C.P. Aníbal Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1781

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2019 - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL DEL TRAUMA" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº41- ID Nº 366.880.-

01 de noviembre de 2019.-
Hoja 03/03

Artículo 4º Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo Nº 15, de la Resolución SG Nº 032/2019, por el Titular del Hospital del Trauma "Manuel Giagni".-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. Rubro 240.- El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente a los EJERCICIOS FISCALES 2020, 2021.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.G.A.F.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 01 NOV. 2019 HORA: 10:44
Nº 100727/19 FIRMA:

Enrique Tauino - Jefe
U.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./L.S.

ABG. LOURDES N. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS